

**DECLARACION CONJUNTA DE
LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y
DE DEFENSA DEL PERU Y DEL ECUADOR,
CON OCASIÓN DE LA TERCERA REUNION
DEL MECANISMO DE COORDINACION Y CONSULTA
POLITICA**

En cumplimiento de la disposición establecida en el punto 24 de la Declaración Presidencial de 26 de octubre de 2010, los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú, y de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador y los Ministros de Defensa del Perú y de Defensa Nacional del Ecuador, acompañados por sus respectivas delegaciones, se reunieron en Quito, el 3 de marzo de 2011, en el marco de la Tercera Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consulta Política (2 + 2), con la finalidad de fortalecer el diálogo político e impulsar e incrementar el entendimiento y la cooperación entre los dos países en materia de seguridad y defensa.

El Canciller del Ecuador dio la bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú, así como a las delegaciones en su conjunto, puso de relieve los múltiples puntos de coincidencia entre los dos países, reiteró la invitación para los eventos de celebración de la entrada en vigencia del Tratado Constitutivo de UNASUR, el 11 de marzo y agradeció al Perú por la respuesta inmediata del Gobierno y Congreso de ese país al pedido de ratificación de este Tratado.

A su turno, el Canciller del Perú agradeció la cálida recepción, destacó que el proceso de profundización de la integración abona a la consolidación de la paz y que el Mecanismo del 2 mas 2 tiene beneficios tangibles para las poblaciones de frontera. Felicitó al Ecuador -y al Canciller Patiño en particular- por haber logrado la ratificación de la mayoría de países de UNASUR del Tratado Constitutivo que permite la entrada en vigencia en los próximos días.

Luego de un diálogo abierto y fructífero, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Ecuador y del Perú formularon la siguiente

DECLARACION CONJUNTA

Reafirmamos que este Mecanismo de Coordinación y Consulta Política constituye el foro binacional idóneo para coordinar políticas en los ámbitos diplomático, de seguridad y de defensa a fin de favorecer la paz y la integración y contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de ambos pueblos, a través de medidas de entendimiento y confianza mutua, así como para combatir conjuntamente los nuevos flagelos que amenazan la seguridad de la región y del continente.

Constatamos con satisfacción los avances alcanzados en todos los ámbitos de la relación bilateral a partir de la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia, de 1998, así como los logros obtenidos gracias a los Encuentros Presidenciales y Reuniones de Gabinetes Ministerial Binacionales y demás mecanismos de integración y cooperación existentes entre ambos países.

CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO

La delegación del Perú felicitó a la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Defensa Suramericano 2009-2010, ejercida por el Ecuador, por el trabajo realizado que marca un hito para consolidar a Suramérica como una zona de paz, construir una identidad suramericana en materia de defensa y fortalecer en consenso la cooperación regional en este campo. A su vez, la delegación del Ecuador ofreció su colaboración y deseos de éxito al Perú en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Defensa Suramericano. Ambas delegaciones expresaron su voluntad de continuar trabajando coordinadamente para impulsar el cabal cumplimiento del Plan de Acción 2010-2011

Comprometemos nuestros esfuerzos en la implementación efectiva de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad y sus Procedimientos de Aplicación, acordados en el marco del Consejo de Defensa Sudamericano, el 7 de mayo de 2010, convencidos de que el intercambio de información, la transparencia y el conocimiento mutuo son esenciales para la paz, la estabilidad y la integración regional.

Relievamos la importancia de continuar las negociaciones del Grupo de Trabajo para la elaboración de un "Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR" para asegurar su adopción como un instrumento jurídicamente vinculante en Suramérica. Alentamos la continuación de las discusiones al interior del Grupo de Trabajo en las reuniones previstas en Ecuador y Venezuela.

ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

Acordamos profundizar la cooperación y el intercambio de información en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, municiones, explosivos y otros materiales relacionados en el marco del Comité Operativo de la Decisión 552 de la Comunidad Andina y coincidimos en alentar la sinergia con el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados.

En este sentido, destacamos la importancia de participar activamente en las reuniones del Comité Preparatorio de un Tratado de Comercio de Armas en el marco de las Naciones Unidas, reiterando nuestro compromiso para apoyar la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante, en el 2012.

Con el objetivo de fortalecer el control del tráfico ilícito de armas de fuego, acordamos solicitar de manera conjunta al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el desarme y el Desarrollo de América Latina UN-LIREC, la realización de un curso binacional de control de armas en zonas de frontera, de carácter interinstitucional, durante el segundo semestre de 2011, cuya coordinación estará a cargo de los Ministerios de Defensa y/o de las autoridades nacionales competentes.

EXAMEN DE LAS MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA Y DE SEGURIDAD

Convencidos de que paz se consolida a través del diálogo permanente, expresamos nuestra complacencia por la realización exitosa de la II Reunión de la Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad, celebrada en Lima, el 4 de junio de 2010, ocasión en la cual se adoptaron importantes resoluciones que fortalecerán el clima de entendimiento y amistad entre las Fuerzas Armadas de los dos países. Por ello y considerando fundamental la coordinación a nivel político entre los Portafolios de Relaciones Exteriores y de Defensa, decidimos que en la conformación de esta Comisión Binacional se integre formalmente a los Viceministros de Defensa del Ecuador y del Perú.

Acordamos que la Comisión Binacional Ecuatoriano-Peruana sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad se reúna en la segunda quincena del mes de junio de este año, en Quito.

Celebramos la realización de la XV Ronda de Conversaciones entre Altos Mandos Militares del Ecuador y del Perú, en Lima, los días 31 de mayo al 2 de junio de 2010, en la cual se establecieron importantes entendimientos para el intercambio de información sobre desminado humanitario; factores de riesgo y amenazas comunes; visitas recíprocas a centros de investigación; evaluación e implementación del plan conjunto para la lucha contra ilícitos en el ámbito marino; cooperación en materia de investigación hidrográfica y oceanográfica; intercambio de experiencias entre autoridades marítimas; reunión de Inteligencia de las Fuerzas Aéreas; reuniones de Comandos de Operaciones de las mismas, entre otras.

COMPEFEP:

Destacamos los trabajos realizados por la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú (COMPEFEP) en la reposición de hitos y en la producción de cartografía binacional en toda la sección occidental. Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando en la sección oriental, mediante la reposición y reparación de 30 hitos, así como la toma de fotografía aérea conforme a los cronogramas y procesos establecidos en el 2011 y 2012.

En tal sentido, ambos países se comprometieron a brindar la mayor seguridad en los trabajos en hitos cercanos a áreas peligrosas ante la eventual presencia de minas antipersonal.

CARTILLA DE SEGURIDAD:

Decidimos acelerar la revisión de la Cartilla de Seguridad a fin de aprobarla en junio de 2011, con ocasión de la Reunión de la Comisión Binacional de Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.

METODOLOGÍA ESTANDARIZADA Y TRANSPARENTE DE GASTOS EN DEFENSA

Celebramos la realización de las reuniones del Grupo de Trabajo Bilateral sobre la Metodología Estandarizada y Transparente para la Medición de Gastos en Defensa entre Ecuador y Perú, efectuadas en Quito y Lima, los días 26 y 27 de agosto y 15 de noviembre de 2010, respectivamente, en cumplimiento de lo acordado en la Segunda Reunión del Mecanismo Binacional Ecuatoriano-Peruano sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad.

Habiendo revisado la metodología de medición de gastos en defensa, ratificamos su aprobación e instruimos a nuestras autoridades la aplicación de dicha metodología, debiendo presentar los resultados del primer ejercicio hasta finales de 2011(período 2005-2009) y en adelante de manera periódica, de conformidad con su Plan de Trabajo.

Al respecto, coincidimos en que los trabajos sobre la Metodología Estandarizada y Transparente para la Medición de Gastos en Defensa efectuados por Perú y Ecuador, fortalecerán la confianza mutua en un marco de transparencia y seguridad y constituirán un aporte sustancial a la labor del Grupo de Expertos del Consejo de Defensa Suramericano.

COMISIÓN BINACIONAL FRONTERIZA ECUADOR-PERU (COMBIFRON)

Teniendo en consideración la recomendación de la “II Ronda de Conversaciones extraordinaria entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas del Perú y Ecuador”, realizada en Piura, el 2 y 3 de septiembre de 2010, decidimos crear, en el más breve plazo, la “Comisión Binacional Fronteriza Ecuatoriano-Peruana” (COMBIFRON), cuyo objetivo fundamental será la cooperación y el intercambio de información de inteligencia sobre los aspectos de seguridad en la zona fronteriza, así como dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los compromisos militares y policiales en esta materia, y proponer mecanismos que coadyuven a la solución oportuna de eventuales problemas que puedan suscitarse, así como al fortalecimiento, a todo nivel, de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y de Policía de los dos países.

Encomendamos a los Viceministros de Defensa convocar, en un plazo no mayor de 60 días, a un grupo de trabajo para definir la composición y alcances de la COMBIFRON.

COOPERACION EN LA LUCHA CONTRA ILICITOS TRANSFRONTERIZOS

Comprometidos en la lucha contra la delincuencia transfronteriza, acordamos convocar a los Ministros del Interior, Directores Generales de la Policía y autoridades de aduana para que con los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa, den inicio a la ejecución del Programa de Acción Conjunta, acordado por los Ministerios del Interior de ambos países el 22 de octubre del 2009. La reunión deberá realizarse a más tardar el 15 de abril de 2011.

Esta acción conjunta deberá concentrarse en las áreas de seguridad ciudadana; lucha contra el contrabando; tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; tráfico de bienes culturales y patrimoniales; crimen organizado, narcotráfico, migraciones, investigación policial. Particular atención se dará a la lucha contra las redes trata de persona y el tráfico ilegal de migrantes con énfasis de los grupos vulnerables, entre ellos los niños y adolescentes, cuidando la restitución de derechos y los derechos humanos.

Asimismo, a fin de asegurar el cumplimiento de los mandatos contenidos en las Declaraciones Presidenciales Conjuntas, de 9 de junio y de 26 de octubre de 2010, así como del Programa de Acción Conjunta y mejorar la coordinación con otros mecanismos bilaterales existentes de cooperación contra ilícitos en la zona de frontera, tales como la Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando y la Comisión Binacional de Lucha contra las Drogas, entre otros, recomendamos a los Ministros del Interior establecer, en el más breve plazo, un mecanismo permanente de coordinación, y monitoreo del Programa de Acción integrado, en el que participen representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, y de Defensa.

AVANCES EN DESMINADO HUMANITARIO

Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados de que la región fronteriza sea una zona de paz e integración permanentes, por lo que destacamos el importante incremento en el presupuesto nacional de cada uno de los dos países para avanzar en el proceso de desminado humanitario, proceso que beneficia directamente a las poblaciones ubicadas en esas zonas.

Agradecemos el apoyo recibido de países amigos y organismos regionales en materia de cooperación internacional no reembolsable y nos comprometemos a seguir gestionando recursos de los presupuestos nacionales y de cooperación internacional a fin de incrementar las labores que permitan reducir los tiempos de ejecución del desminado humanitario.

Con ese propósito, acordamos convocar una Mesa de Donantes internacionales en el tercer trimestre de este año, en el Perú, para alentar una mayor contribución internacional a los programas de desminado de ambos países.

Reconocemos la importancia de los trabajos de desminado humanitario que ambos países realizan de manera conjunta y coordinada en el marco del

cumplimiento de los compromisos asumidos como Estados Parte de la “Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción” y de los Acuerdos de Paz de Brasilia. Acordamos que, en el ámbito de la próxima Asamblea General de la ONU y en la Reunión de Estados Parte de dicha Convención, ambos países presenten, en lo que sea pertinente, un informe conjunto sobre el proceso de desminado en la frontera común.

Encargamos a los Ministerios de Defensa presentar, dentro del primer semestre de este año, una propuesta a las Autoridades Nacionales de acción contra las minas antipersonal (CENDESMI del Ecuador y CONTRAMINAS del Perú), para la implementación de la Unidad de Desminado Binacional, conforme se acordó en la II Reunión de la Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.

Instruimos se convoque a la reunión de autoridades nacionales y a la de Comandantes y Directores Generales de desminado humanitario, dentro de los próximos 90 días, en Perú.

Decidimos realizar en el segundo semestre del presente año un “Taller sobre Desminado en la región de selva”, con el objeto de que se aproveche la experiencia de los desminadores de ambos países, en fecha a ser determinada por los canales correspondientes. Apoyamos el intercambio de experiencias en el entrenamiento y procedimientos aplicados en las labores de desminado humanitario.

Asimismo, alentamos la participación de ambos países en el Taller Gerencial de Operaciones de Desminado, a realizarse en el Perú, entre junio y agosto de 2011.

Con la finalidad de que ambos países puedan cumplir con sus compromisos de retirar estas armas de ambos territorios y planificar adecuadamente sus programas de desminado, preservando la seguridad de los desminadores y las poblaciones fronterizas, decidimos brindar el total respaldo a la realización de la verificación física de los campos minados cuya información se ha intercambiado.

En seguimiento del mandato presidencial para reducir los tiempos de ejecución en el desminado humanitario, las autoridades nacionales encargadas deberán presentar un informe sobre los obstáculos y limitaciones de personal, equipos, apoyo logístico y recursos financieros y propuestas de solución en un plazo no mayor de 60 días a los Ministros de

Relaciones Exteriores y de Defensa, a fin de que tomen las decisiones pertinentes.

SISTEMA DE APOYO MUTUO EN LA ZONA DE FRONTERA:

Destacamos la suscripción en Lima, el 9 de junio de 2010, del Memorándum de Entendimiento entre los Ministros de Defensa para establecer un sistema de apoyo mutuo en caso de desastres naturales y de acción cívica binacional a cargo de las Fuerzas Armadas de los dos países, para desarrollar programas de acción cívica de atención a las necesidades básicas de las poblaciones vulnerables, situaciones de emergencia y desastres naturales.

Aprobamos, dentro de este tema, la firma entre las Fuerzas Armadas del Ecuador y del Perú de la Directiva del Sistema de Apoyo Humanitario Binacional, realizado en Guayaquil el 19 de octubre de 2010.

PASOS DE FRONTERA.

Destacamos la decisión adoptada por los Presidentes de las Repúblicas del Ecuador y del Perú, en la Visita de Estado que el Presidente Rafael Correa efectuara a Lima los días 9 y 10 de junio de 2010, de habilitar dos nuevos pasos de frontera en los ríos Morona y Santiago, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y productivo de la región fronteriza amazónica, mejorando las condiciones de vida de las poblaciones de la región.

Al respecto, se tomó nota con satisfacción de la ubicación decidida de los pasos de frontera, en el Perú, en Cahuide sobre el Río Santiago y Shapaja en el Río Morona; y por el Ecuador, en Soldado Monge en el Río Santiago y en Remolinos sobre el Río Morona.

Por ello, instruimos a las autoridades respectivas de los dos países realizar las coordinaciones necesarias para que dichos pasos de frontera, inicien su funcionamiento antes del 30 de junio de 2011. Asimismo, disponemos que la Comisión de Vecindad realice el seguimiento de este compromiso.

NAVEGABILIDAD DE LOS RIOS TRANSFRONTERIZOS

Acordamos reiterar a los Ministros de Transporte la instrucción presidencial de Loja de 26 de octubre de 2010, para que analicen la viabilidad de establecer rutas alternativas, sean fluviales, terrestres o

multimodales, quienes deberán presentar un informe conjunto de avance en un plazo no mayor de 60 días.

El Canciller del Ecuador expresó su aprecio por la información del Estudio de Navegabilidad en el río Morona recibida del Gobierno del Perú, en noviembre del 2010, que complementa aquella relativa al río Napo, de la que disponen ambos Gobiernos.

COOPERACIÓN EN LA CAPACITACIÓN DE EFECTIVOS PARA PARTICIPAR EN OPERACIONES DE PAZ DE LA ONU.

Acordamos impulsar la participación de oficiales de las Fuerzas Armadas, de Policía y civiles de los dos países en los cursos de capacitación que se ofrecen en el Centro de Entrenamiento Conjunto en Operaciones de Paz del Perú (CECOPAZ) y en la Unidad Escuela de Misiones de Paz del Ecuador –UEMPE-, con miras a fortalecer la presencia de nuestros países en las misiones de las Naciones Unidas.

ACTIVIDAD MINERA EN LA CORDILLERA DEL CÓNDOR

Al reconocer el valor de las medidas adoptadas por el Gobierno del Ecuador para limitar o prohibir el desarrollo de actividades mineras informales que han afectado los ríos fronterizos de curso sucesivo, acordamos respaldar las medidas tomadas para mitigar los efectos de la contaminación de dichos cursos de agua y decidimos que las Fuerzas Armadas y policiales de ambos países mantengan una permanente y coordinada vigilancia de la zona fronteriza en la que se realizan dichas actividades mineras informales, con el fin de evitar incursiones ilegales en el territorio de la otra parte, así como conflictos entre pobladores, particularmente en la zona de la Cordillera del Cóndor.

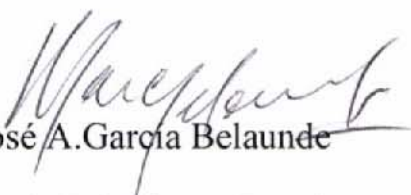
SITUACIÓN DE AGRICULTORES EN ZONA FRONTERIZA

Como consecuencia de las labores de reposición de hitos en la frontera común, se ha constatado que terrenos de cultivo de agricultores peruanos y ecuatorianos se encuentran en territorio del otro país. Con el fin resolver esta situación, acordamos la convocatoria de una reunión binacional, bajo la conducción de ambas Cancillerías y de los Ministerios de Defensa, con la participación de las autoridades competentes (Subsecretaría de Tierras, entre otros, en el caso de Ecuador y las correspondientes en el caso de Perú) y los agricultores concernidos.

Expresamos nuestra satisfacción por los logros alcanzados en la presente reunión, que reafirma la voluntad de los dos países de fortalecer el diálogo político e impulsar la cooperación en las áreas de defensa y seguridad. Acordamos que la siguiente reunión de este mecanismo tenga lugar en Lima en el 2012.

La delegación del Perú agradeció la hospitalidad y atenciones recibidas durante su permanencia en el Ecuador.

Quito, 3 de marzo de 2011.



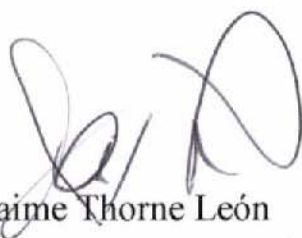
José A. García Belaunde

Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú



Ricardo Patiño Aroca

Ministro de Relaciones Exteriores
Comercio e Integración del Ecuador



Jaime Thorne León

Ministro de Defensa
del Perú



Javier Ponce Cevallos

Ministro de Defensa Nacional
del Ecuador